



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCESO CAS N°002 -2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR PARA LA UNIDAD REGIONAL DE HUANUCO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA "

### RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	002-028	RIOS HIDALGO CARLO MANUEL	24	30	40	-	-	94	GANADOR
2	002-019	BALTAZAR PEÑA JHORDAN DELFIN	28	30	27	-	8.5	93.5	ACCESITARIO
3	002-023	ORTEGA SANDOVAL BETTY YESENIA	20	30	40	-	-	90	ACCESITARIO
4	002-015	SIMON CCENTE FIDEL BLADIMIR	20	30	38	-	-	88	ACCESITARIO
5	002-005	COTILLO AQUINO CARLOS FEDERICO	18	29	33	-	-	80	ACCESITARIO
6	002-037	CAPCHA PARRAGA ALDO ANTONIO	22	30	22	-	-	-	DESAPROBADO
7	002-001	SARMIENTO CASAVILCA YURI IVAN	22	29	22	-	-	-	DESAPROBADO
8	002-027	CAYCHO HIDALGO EDISON FRANK	18	28	20	-	-	-	DESAPROBADO
9	002-051	SANCHEZ ZEVALLOS JUAN DIEGO	20	28	20	-	-	-	DESAPROBADO
10	002-013	TUNQUE QUISPE MIGUEL	22	29	-	-	-	-	No se presentó

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal, no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio de veintisiete (27) puntos.

#### CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo [cortez@agroideas.gob.pe](mailto:cortez@agroideas.gob.pe), del 01 al 07 de abril de 2025 (sin contar sábado ni domingo) a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 31 de marzo de 2025.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS